

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3511** *DSV AIR & SEA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PANALPINA TRANSPORTES MUNDIALES, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que, en fecha de hoy, 9 de julio de 2020, el Accionista único de la mercantil Panalpina Transportes Mundiales, S.A.U. (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión), y de la mercantil DSV AIR & SEA, S.A.U. (Sociedad Absorbente), asumiendo las competencias de la Junta General, ha aprobado la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Panalpina Transportes Mundiales, S.A.U., por la sociedad DSV AIR & SEA, S.A.U., en base a los Balances de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2019, y al Proyecto de Fusión de fecha 5 de junio de 2020.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones adoptadas por el Accionista único de la mercantil DSV AIR & SEA, S.A.U., y el Accionista único de Panalpina Transportes Mundiales, S.A.U.

Hedehusene (Dinamarca), 9 de julio de 2020.- Dsv Air & Sea, S.A.U., el Secretario, Jens Hesselberg Lund; el Presidente, Jens Bjorn Andersen .- Panalpina Transportes Mundiales, S.A.U., el Secretario, Jens Hesselberg Lund; el Presidente, Carsten Elmdal Trolle.

ID: A200029112-1